

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**

1133. NOTIFICACIÓN A D. AHMED ABDELKADER HAMMU, EN PROCEDIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Nº 62/2013.

SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000062 /2013

Procedimiento origen

Sobre PROCED.OFICIO

DEMANDANTE/S D/ña : INSPECCION DE TRABAJO

ABOGADO/A : ABOGADO DEL ESTADO

PROCURADOR:

GRADUADO/ASOCIAL :

DEMANDADO/S D/ña: EMPRESA AHMED ABDELKADER HAMMU, ABDELKADER HAMMU HAMMED

ABOGADO/A : ,

PROCURADOR : ,

GRADUADO/A SOCIAL: ,

EDICTO

D/Dª MAGDALENA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de Melilla, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000062 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª INSPECCION DE TRABAJO contra EMPRESA AHMED ABDELKA DER HAMMU sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado la siguiente resolución:

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 MELILLA

Letrado de la Administración de Justicia Dª MAGDALENA ZARAGOZA PEREZ.

En MELILLA, a diecisiete de octubre de dos mil diecisiete.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO .- En los presentes autos se dictó resolución de fecha 1/7/14, respecto de la cual, la Abogacía del Estado anunció recurso de suplicación.

SEGUNDO .- Por resolución de fecha 27/8/14 se tuvo por anunciado el recurso acordándose poner los autos a disposición del abogado o graduado social designado por la recurrente para interponer el recurso dentro de los diez días siguientes a su notificación .

TERCERO .- A la fecha de la presente resolución, ha transcurrido el plazo de diez días desde la notificación a la recurrente de la resolución de puesta a disposición de los autos, sin que conste presentado en debida forma el escrito interponiendo el recurso de suplicación anunciado.